



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0569/2026
Punto 8.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 11 de Mayo de
2026

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

Regidora C. Erika Yesenia García Rubio

Presidenta de la Comisión Edilicia de Recreación y Deportes

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora, C. Erika Yesenia García Rubio, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe exhortar respetuosamente al Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, en su calidad de Presidente e integrante de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta (COMUDE) a fin de reiterar la importancia de continuar impulsando las acciones necesarias para fortalecer la entrega de estímulos, apoyos y becas dirigidos a las y los deportistas, entrenadores y profesionistas del deporte destacados del Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0562/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA y; RECREACIÓN Y DEPORTES**, Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora, C. Erika Yesenia García Rubio, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe exhortar respetuosamente al Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, en su calidad de Presidente e integrante de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta (COMUDE) a fin de reiterar la importancia de continuar impulsando las acciones necesarias para fortalecer la entrega de estímulos, apoyos y becas dirigidos a las y los deportistas, entrenadores y profesionistas del deporte destacados del Municipio.

Notifíquese.-

ATENAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Idemidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Mayo de 2026



C.o.p. Expediente



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx